Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN Nº 97/ 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO PARA "REPARACIONES DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y TRACTORES DE PRODUCCION", LCO Nº 03/2013 CON LA FIRMA "METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA LM" EN LOS LOTES: I, II, III Y CON "RAFAEL AMARILLA" EN LOS LOTES: IV, V, VI Y VII.-

Pilar, 07 de Marzo de 2013.-

VISTO:

La sanción de la Ley 4.848/2012 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

La Resolución N° 47/2013 " POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, CODIGO P.A.C. N° 250.593 "REPARACIONES DE MAQUINARIAS DE OBRAS PUBLICAS Y TRACTORES DE PRODUCCION", y

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo reprogramación presupuestaria que afectaban los rubros de la presente licitación y que a la fecha la misma fue aprobada por el Ministerio de Hacienda.

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con dicha empresa,

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de Contrato con **Metalúrgica, Mecánica y Tornería LM de LEONGINO MENDOZA**, con **RUC N° 1260054-7**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la REPARACIONES DE MAQUINARIAS DE OBRAS PUBLICAS Y TRACTORES DE PRODUCCION, para los Lotes: I, II y III, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO MINIMO Gs.	MONTO MAXIMO Gs.
Lote I - Pala Cargadora MICHIGAN 55 C	30.000.000	40.000.000
Lote II - Retroexcavadora CASE 580	20.000.000	30.000.000
Lote III - Motoniveladora CHAMPION 720 A	180.000.000	236.000.000

GOBERNACION · XII Dpto. de Ñeembucú ·

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN Nº 97/ 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO PARA "REPARACIONES DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y TRACTORES DE PRODUCCION", LCO Nº 03/2013 CON LA FIRMA "METALÚRGICA, MECÁNICA Y TORNERÍA LM" EN LOS LOTES: I, II, III Y CON "RAFAEL AMARILLA" EN LOS LOTES: IV, V, VI Y VII.-

Art. 2º.- ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de Contrato con **RAFAEL AMARILLA**, con **RUC N° 1135889-0**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la REPARACIONES DE MAQUINARIAS DE OBRAS PUBLICAS Y TRACTORES DE PRODUCCION, para los Lotes: IV, V, VI y VII, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO MINIMO Gs.	MONTO MAXIMO Gs.
Lote IV - Camión Volquete FORD F 14000	100.000.000	120.000.000
Lote V - Camión Volquete MERCEDES BENZ	10.000.000	20.000.000
Lote VI - Tractor Agrícola MASEY FERGUSON	90.000.000	148.000.000
Lote VII - Tractor Rastrón	30.000.000	40.000.000

Art. 3º) REFRENDA el Secretario Departamental y del Interior.

Art. 4º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.

GOBERNACION Dpto. de Ñeembucú

RICARDO TORRES
Secretario Departamental y del Interior

TOMAS SATURNINO MONTIEL PALACIOS
Gobernador del Ñeembucú